COMITE CENTRAL EJECUTIVO
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Registró ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

DIRECTORIO

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. María de Lourdes Correa Burguete
Secretaria de Organización

C. Sergio Ramón Moreno Espinosa
Secretaría de Conflictos

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaría de Finanzas

Lic. Eugenia Zarate Domínguez
Secretaría de Previsión Social

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. José Luis García Ovilla
Secretaría de Pensiones

C. Francelia Mendoza Moreno
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Jesús Alberto Guzmán Vásquez
Secretaría de Promociones Culturales y Políticas

C. Josefa Albores De La Cruz
Secretaría de Prensa

C. Marco Antonio De La Cruz Díaz
Secretaría de Deportes

C. Gerardo López López
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

C. Javier Reyna Macedo
Presidente

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Secretario

COMISIÓN ESTATAL DE ABASTOS

C. Reynaldo Velázquez Velasco
Presidente

C. Maclovio Toala Nucamendi
Secretario

Síguenos:
Facebook

Web:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
13 de mayo del 2025.
Circular Nº STSGECH/SG/033/2025

A TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE
AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E S.

Con el gusto de siempre les enviamos un cordial saludo y con la finalidad de mantenerlos debidamente informados, nos permitimos emitir la siguiente Circular.

En atención a la **Circular N° SF/CGRH/0022/2025** de fecha 07 de mayo del 2025, suscrita por la **Mtra. María Guadalupe Coutiño Morales**, *Coordinadora General de Recursos Humanos* de la Secretaría de Finanzas del Estado; se informa a Ustedes el **"Primer Periodo Vacacional del Ejercicio 2025"**, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, para lo cual se autoriza de acuerdo a lo siguiente:

Años de Servicio	Periodo Vacacional
De 1 a 5 años de antigüedad	A partir del día lunes 19 de mayo al viernes 30 de mayo del 2025. Reanudando labores el lunes 02 de Junio del presente año.
Más de 5 años de antigüedad	A partir del día miércoles 14 de mayo del 2025 al viernes 30 de mayo del 2025. Reanudando labores el lunes 02 de junio del año en curso.

Cabe precisar que aquellos organismos que se rigen por un calendario propio en cuanto a vacaciones, deberán apegarse al mismo.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"Por la defensa de sus agremiados"
Por el Comité Central Ejecutivo

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

S.T.S.G.E.CH. POR LA DEFENSA DE SUS AGREMIADOS CHIAPAS
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

V°B°
C. MARÍA DE LOURDES CORREA BURGUETE
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.